

26149

26149



MEMORIA DESCRIPTIVA

por un Modelo de Utilidad por veinte años por: "NUEVO MECANISMO DE MANDO PARA SOMIER ARTICULADO ", a favor de Fábricas Lúcia, Sres. Antonio BETERÉ, S.A., residente en Madrid, c/ Batalla Brunete nº 23/27.

5 El objeto del presente Modelo de Utilidad se relaciona con un nuevo mecanismo de mando para somier articulado, el cual tiene por cometido el permitir fijar la posición en que ha de quedar el somier, cuando actúan los muelles de los que va provisto, y que están destinados a compensar el exceso de peso del usuario del somier.

10 Por otra parte, en nuestra patente nº 196.574 describimos un nuevo sistema de somier articulado de mando mecánico, en el que, por el contrario, la elevación y descenso se efectúa por medio de los propios mecanismos.

Estos dos sistemas de mando difieren esencialmente en su cometido, pues, la finalidad del mecanismo de mando que se describe en esta memoria es la de fijar la posición del somier



15 en un punto dado, sirviendo el muelle unicamente para compensar el desequilibrio por diferencias de peso entre los distintos usuarios del somier.

20 Tanto por el sistema del somier articulado y mando mecanico, objeto de la patente anteriormente mencionada como el nuevo mecanismo de mando, objeto de esta solicitud, presentamos unas construcciones de somier articulado con las maximas ventajas que ambos sistemas reportan a los enfermos y convalecientes, por motivo de que los mismos pueden manejar las palancas desde la propia cama sin molestar a nadie a este efecto.

25 En las dos formas de ejecución de nuevo mecanismo de mando para somier articulado describimos a continuación su disposición y se ilustran las mismas en los planos que se acompañan.

30 La fig. 1 muestra un mecanismo de elevación automática en vista de sección y de costado, en el que al tirar suavemente de la palanca 1, actúa ésta sobre el mecanismo de freno de fricción 2, de modo tal que el piñón 3 puede girar libremente y que, al hacer engrane con el sector dentado 4, permite el giro de éste, y por lo tanto, el de la sección de la cabeza, por ir éstos solidamente unidos.

35 Para fijar la sección de la cabeza en un punto determinado, basta soltar la palanca 1, con cuyo motivo actúa el freno de fricción 2, dejando inmovilizado el piñón 3 y por lo tanto, al sector dentado 4 y a la sección de la cabeza.

40 Para adoptar una determinada posición bastará, pues, primeramente tirar ligeramente de la palanca 1, incorporarse a continuación levemente, si es para elevarse ó reclinarse, así como para el descenso y una vez llegado a la posición deseada, se suelta la palanca 1, con lo que queda fijo el somier en esa posición.



45

Se desprende, pues, de lo anteriormente expuesto, que este mecanismo consta de cuatro piezas elementales que son: la palanca el freno de fricción; el piñón y el sector dentado sujeto en el marco de la cama.

50

A la palanca se ha dado la forma de una varilla doblada, por ser esta disposición la más conveniente. Las demás piezas van suficientemente descritas para comprender su forma de ejecución.

55

La segunda ejecución del mecanismo de elevación y descenso de acuerdo con la fig. 2 prevé una modificación del sistema de elevación y descenso, constituyendo las piezas elementales la palanca 1, tuerca de fijación 2, muelles de torsión 3 y regulación de tensión 4.

Dichas piezas estan ilustradas de perfil y de costado en la citada fig. 2.

60

Al tirar de la palanca 1, se afloja la tuerca 2, y por medio del muelle de torsión 3 que actúa sobre la sección de la cabeza, ayuda a elevarse a ésta al incorporarse ligeramente el paciente.

65

Para fijarla en un punto determinado, se empuja la palanca 1 hacia abajo, con lo que se aprieta la tuerca de fijación 2, inmovilizando la sección de la cabeza en dicho punto.

El muelle de torsión 3 lleva un sistema de regulación de tensión 4 para compensar, de acuerdo con el peso del enfermo, el esfuerzo necesario para la elevación.

70

Los dos ejemplos que damos en las figs. 1 y 2 de ejecución del mecanismo de elevación automática, son dados a título informativo, pero no limitativo, debiendo entenderse que dentro del área de esta invención caben otras ejecuciones basadas en el mismo mecanismo y que, por lo tanto, deben estar comprendidas en esta invención.

75



N O T A

=====

Se declara que el objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad es nuevo en España, con las siguientes:

Reivindicaciones

80 1.- Nuevo mecanismo de mando para somier articulado, según ejemplo de la fig. 1, caracterizado porque el mecanismo está formado por una sola palanca que actúa por presión sobre un freno de fricción, permitiendo girar libremente a un piñón y a un sector dentado, que engrana con él, y que va unido sólidamente a la sección de la cabeza del somier.

85 2.- Nuevo mecanismo de mando para somier articulado, según la reivindicación anterior, caracterizado porque uno de los costados de la armadura del somier va provisto de una chapa en la que se práctica un orificio, en el que descansa un eje que, por su parte exterior lleva la palanca de maniobra, mientras que por su parte interior aloja el freno de fricción, piñón, y sector dentado.

90 3.- Nuevo mecanismo de mando para somier articulado, de acuerdo con el ejemplo de la fig, 2, caracterizado porque el mecanismo de elevación y descenso está formado por una palanca de varilla doblada sobre si misma, y que actúa sobre una tuerca de fijación girando en corredera, permitiendo que, al aflojar ésta actúe un muelle de torsión, contrarrestando el peso del enfermo, a cuyo efecto lleva un mecanismo de regulación de tensión.

100 4.- Nuevo mecanismo de mando para somier articulado, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque uno de los costados de la armadura del somier va provisto de una chapa perforada que aloja en un eje la palanca de maniobra, así como



105

una tuerca de fijación que se mueve en corredera, mientras que en su segundo eje dispuesto más abajo del interior, se dispone un muelle de torsión con su correspondiente regulador.

110

El Modelo de Utilidad cuyo privilegio se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "NUEVO MECANISMO DE MANDO PARA SOMIER ARTICULADO", según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 14 de Marzo de 1.951.

PP:FÁBRICAS LÚCIA, Antonio BETERE, S.A.

26149

26149

14

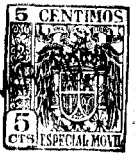
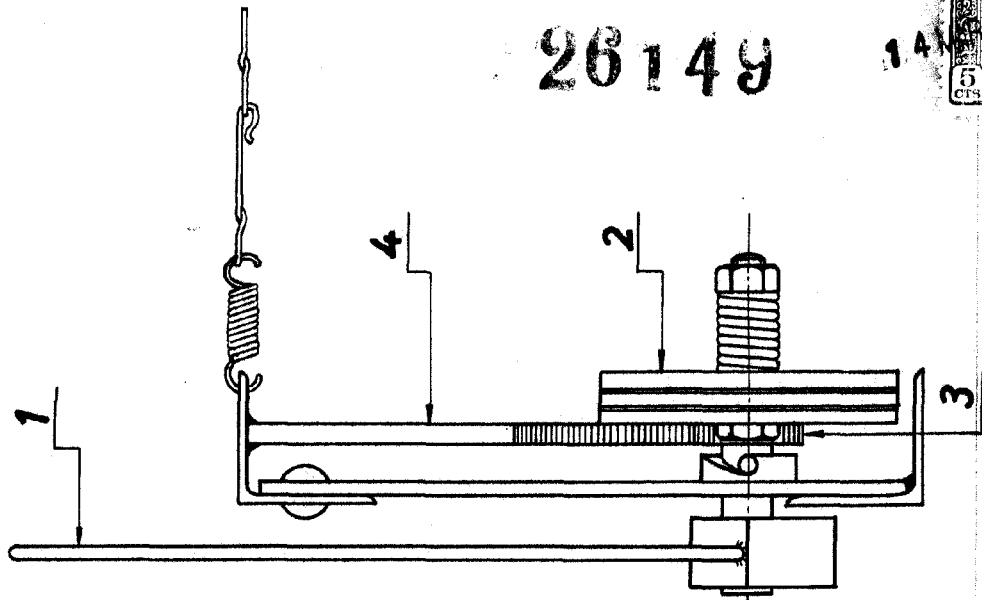
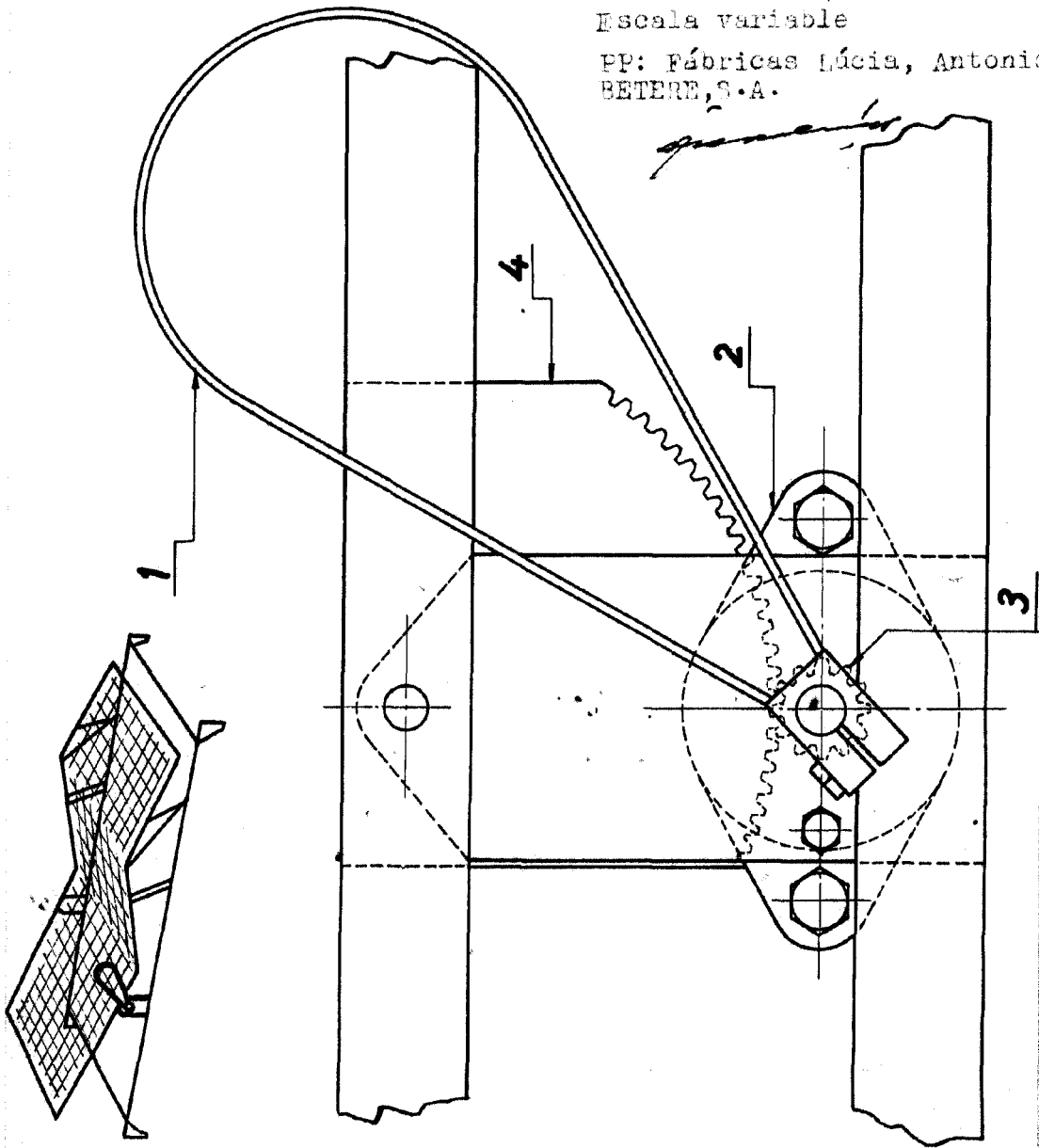


Fig. 1



Escala variable

PP: Fábricas Lúcia, Antonio BETERE, S.A.

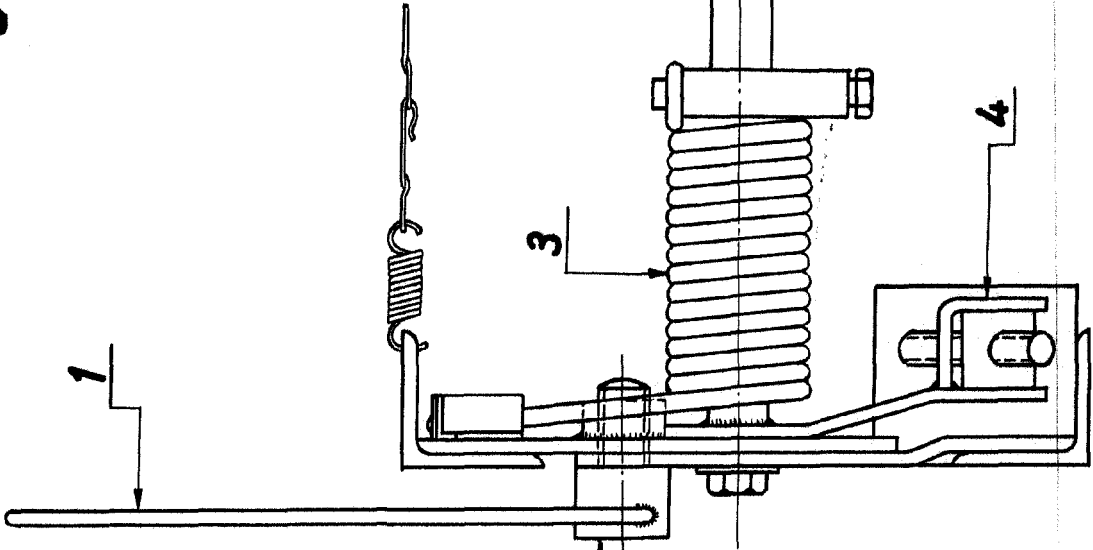


26149

26149



Fig. 2



Escala variable
 PP. Fábricas Lúcia, Antonio
 BUTERÉ, S.A.

